



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO N° 03-2023-SENACE-1

“Servicio de consultoría para la elaboración del Documento Equivalente del proyecto de inversión pública: Mejoramiento y ampliación del sistema de información del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles- SENACE, con CUI 2499300”

En la ciudad de Lima, siendo las 14:00 horas del día 21 de setiembre del 2023, se reunieron, en cumplimiento al Formato 04 (Designación de Comité de Selección) 003-2023-CS-CP-SENACE-GGOA/LOG de fecha 18 de agosto del 2023, los miembros del Comité de Selección, designados para conducir el procedimiento selección Concurso Público N° 03-2023-SENACE-1 “Servicio de consultoría para la elaboración del Documento Equivalente del proyecto de inversión pública: Mejoramiento y ampliación del sistema de información del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles- SENACE, con CUI 2499300”, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

Miembros

Carlos Alberto Vasquez Obregon
Andric Alejandro Vargas Alarcón
Lenin Augusto Chiara Lopez

Presidente Titular
Miembro Titular
Miembro Titular

Contándose con el quórum reglamentario, el presidente del Comité de Selección apertura la presente Sesión con la siguiente agenda:

- Admisión de ofertas
- Calificación de ofertas
- Evaluación de ofertas

1.- ADMISIÓN DE OFERTAS

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases del procedimiento de selección se puede verificar que se presentaron dos (02) ofertas:

N°	POSTORES
1	AGGITY PERU S.A.C.
2	SAGONE E.I.R.L.

Acto seguido se procedió con la apertura de las ofertas electrónicas mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a efectos de verificar la presentación de los documentos obligatorios y determinar la admisión de la oferta:

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesServicio consultoría para
elaboración Documento proyecto
inversión pública: Mejoramiento y
ampliación del SI del SENACE"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)
a.6	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)
a.7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°6)

Que, de la revisión de la oferta del postor consorcio AGGITY PERU S.A.C., se verifico que el Anexo N° 05, folio N° 25 de su oferta, del señor JOHANN CRISTIAN BERNY PEREZ ROJAS no tiene la firma legalizada, por consiguiente, mediante Carta N° 00001-2023-SENACE-SCDPI, de fecha 21 de septiembre del 2023, el Comité de Selección acuerda dar dos (02) días hábiles para la subsanación, de la documentación que acredite la "Anexo N° 05 del señor JOHANN CRISTIAN BERNY PEREZ ROJAS con firma legalizada", de acuerdo con las bases integradas del CP N° 03-2023-SENACE-1.

Al respecto, con fecha 22 de setiembre del 2023, postor consorcio AGGITY PERU S.A.C. realizo la subsanación de la oferta, con la presentación del Anexo N° 05 del señor JOHANN CRISTIAN BERNY PEREZ ROJAS con firma legalizada.

Por lo antes expuesto, este Comité de Selección procedió con la revisión de la siguiente documentación obligatoria solicitada en las bases integradas:

Postores	Anexos							Estado
	a.1	a.2	a.3	a.4	a.5	a.6	a.7	
AGGITY PERU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	Admitida
SAGONE E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	Admitida

2.- CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Por consiguiente, el comité de selección luego de la admisión de las ofertas procede con la calificación de las ofertas presentadas:

Que, mediante correo electrónico de fecha 25 de setiembre del 2023, el Comité de Selección solicita el apoyo técnico a la Oficina Tecnologías de la Información como área técnica, para la validación técnica de las ofertas presentadas a la CP N° 03-2023-SENACE-1.

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesServicio consultoría para
elaboración Documento proyecto
inversión pública: Mejoramiento y
ampliación del SI del SENACE"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Al respecto, mediante correo electrónico, de fecha 25 de setiembre del 2023, la Oficina Tecnologías de la Información como área usuaria y técnica, deriva la validación técnica de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.

REQUISITOS DE CALIFICACION:

1	RAZON SOCIAL DEL POSTOR	AGGITY PERU S.A.C.		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
		HABILITACIÓN	SI	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
		Jefe de proyecto	SI	
		Especialista en procesos con énfasis en tecnologías de la información	SI	
		Especialista en evaluación de instrumentos de gestión ambiental	SI	
		Especialista en Sistemas de Información Digital	SI	
		Especialista en Infraestructura de Tecnologías de la Información	SI	
		Especialista en Base de Datos	SI	
		Arquitecto Empresarial con énfasis en Tecnologías de la Información	SI	
		Especialista en Seguridad de la Información con énfasis en Ciberseguridad	SI	
	B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
		Jefe de proyecto	SI	
		Especialista en procesos con énfasis en tecnologías de la información	SI	
		Especialista en evaluación de instrumentos de gestión ambiental	SI	
		Especialista en Sistemas de Información Digital	SI	
		Especialista en Infraestructura de Tecnologías de la Información	SI	
		Especialista en Base de Datos	SI	
		Arquitecto Empresarial con énfasis en Tecnologías de la Información	SI	
		Especialista en Seguridad de la Información con énfasis en Ciberseguridad	SI	
		Experiencia	SI	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		FACTURACIÓN	SI	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	

De la revisión de la documentación presentada, para acreditar el requisito de calificación, que es acogida por el Comité de Selección, se determina lo siguiente:

- Que, de la revisión de la oferta del postor AGGITY PERU S.A.C., de los requisitos de calificación, por consiguiente, cumple con el requisito de calificación.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Servicio consultoría para elaboración Documento proyecto inversión pública: Mejoramiento y ampliación del SI del SENACE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with columns: RAZON SOCIAL DEL POSTOR (SAGONE E.I.R.L.), REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, CUMPLE, NO CUMPLE. Rows include categories A (CAPACIDAD LEGAL) and B (CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL) with specific roles like Jefe de proyecto, Especialista en procesos con énfasis en tecnologías de la información, etc.

1 La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad, de acuerdo a las bases integradas del procedimiento de selección.

2 Que, de acuerdo a la Resolución N° 1755-2020-TCE-S1 Tribunal de Contrataciones del Estado precisa lo siguiente debe precisarse que toda información contenida en la documentación presentada para acreditar los requisitos de calificación previstos en las bases integradas debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar a la Entidad la verificación directa de lo ofrecido por el postor y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad para su calificación ; es decir, para verificar si la documentación presentada cumple con las exigencias establecidas en las bases del procedimiento de selección así satisfacer las necesidades del objeto de convocatoria, de acuerdo con la Resolución N° 1755-2020-TCE-S1 Tribunal de Contrataciones del Estado.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Servicio consultoría para elaboración Documento proyecto inversión pública: Mejoramiento y ampliación del SI del SENACE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

			cargo ³ solicitado ni el indican los tiempos en el cargo, por lo cual no se puede determinar de manera objetiva los cuatro (04) años mínimo de experiencia solicitada en las bases integradas del procedimiento de selección ⁴ .
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	Jefe de proyecto	SI	
	Especialista en procesos con énfasis en tecnologías de la información	SI	
	Especialista en evaluación de instrumentos de gestión ambiental	SI	
	Especialista en Sistemas de Información Digital	SI	
	Especialista en Infraestructura de Tecnologías de la Información	SI	
	Especialista en Base de Datos	SI	
	Arquitecto Empresarial con énfasis en Tecnologías de la Información	SI	
	Especialista en Seguridad de la Información con énfasis en Ciberseguridad	SI	
	Experiencia	SI	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACIÓN	SI	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	

De la revisión de la documentación presentada, para acreditar el requisito de calificación, que es acogida por el Comité de Selección, se determina lo siguiente:

- Que, de la revisión de la oferta del postor SAGONE E.I.R.L., de los requisitos de calificación, por consiguiente, **no cumple con el requisito de calificación**.

Por la consiguiente, luego de realizar la calificación de las ofertas presentadas, se determina que solo la oferta del postor AGGITY PERU S.A.C., cumple con el requisito de calificación y pasa a la etapa de evaluación de oferta.

3.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA

El Comité de Selección luego de la etapa de calificación, procedió con la evaluación de la única oferta con el estado de calificada.

³ No cumple en cargos de especialista y/o analista y/o gestor y/o oficial y/o consultor y/o arquitecto y/o implementador y/o auditor de seguridad de la información y/o seguridad informática y ciberseguridad y/o Pentesting.

⁴Que, de acuerdo a la Resolución N° 1755-2020-TCE-S1 Tribunal de Contrataciones del Estado precisa lo siguiente debe precisarse que toda información contenida en la documentación presentada para acreditar los requisitos de calificación previstos en las bases integradas debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar a la Entidad la verificación directa de lo ofrecido por el postor y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad para su calificación ; es decir, para verificar si la documentación presentada cumple con las exigencias establecidas en las bases del procedimiento de selección así satisfacer las necesidades del objeto de convocatoria, de acuerdo con la Resolución N° 1755-2020-TCE-S1 Tribunal de Contrataciones del Estado.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Servicio consultoría para elaboración Documento proyecto inversión pública: Mejoramiento y ampliación del SI del SENACE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Table with 2 columns: FACTORES DE EVALUACIÓN and PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN. Row A: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, 95 puntos. Includes evaluation criteria and scoring based on accumulated invoiced amount (M).

De acuerdo a la evaluación técnica del área técnica, el Comité de Selección realizó la verificación del tipo de cambio del oficial de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, lo cual el postor AGGITY PERU S.A.C., acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/1,666,688.86, por lo consiguiente obtiene un puntaje de 95 puntos, en el factor de evaluación experiencia del postor en la especialidad.

Table with 2 columns: FACTORES DE EVALUACIÓN and PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN. Row B: METODOLOGÍA PROPUESTA, 5 puntos. Includes evaluation criteria and scoring based on methodology development.

El comité de Selección realizó la verificación, por parte de los miembros del comité que tienen conocimiento del objeto de la convocatoria, que la propuesta de metodología



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Servicio consultoría para
elaboración Documento proyecto
inversión pública: Mejoramiento y
ampliación del SI del SENACE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

tiene los aspectos generales solicitados, de acuerdo a las bases integradas del procedimiento de selección, lo cual el postor AGGITY PERU S.A.C., lo acredita, **por lo consiguiente obtiene un puntaje de 05 puntos**, en el factor de evaluación metodología propuesta.

En ese sentido, el postor AGGITY PERU S.A.C. **obtiene un puntaje técnico de cien (100) puntos.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

En ese sentido, el postor AGGITY PERU S.A.C., oferto el monto de S/ 1,119,960.00, **por ser la única oferta evaluada obtiene un puntaje económico de cien (100) puntos.**

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS:

Que, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, el puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTPI = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i
PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c₁ = 0.80
c₂ = 0.20

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

Puntaje del postor AGGITY PERU S.A.C.: 0.80(100) + 0.20(100) = 100

En ese sentido, luego de haber realizado la evaluación de la única oferta, el postor **AGGITY PERU S.A.C. tiene un puntaje total de 100 puntos.**

Siendo las 20:00 horas del 25 de setiembre del 2023, se procedió con la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada sin observaciones y suscrita en señal de aprobación.

Andric Alejandro Vargas Alarcón
Primer Miembro

Carlos Alberto Vasquez Obregón
Presidente

Lenin Augusto Chiara Lopez
Segundo Miembro